



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial, revoque las medidas administrativas emergentes de los Decretos Territoriales Nros. 2566, 2567 y 2568 de fecha 15 de mayo próximo pasado.

Artículo 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, al Poder Ejecutivo Territorial y cumplido, archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 22 DE MAYO DE 1986.-

DECLARACION Nº **005** /86.-

Lic. RAUL OYOLA
SECRETARIO LEGISLATIVO

Daniel E. Martínez
PRESIDENTE
Honorable Legislatura Territorial